

quocientos estruendos permitieron las circun-  
stancias por ra ~~hacer~~ las que los festejos subie-  
sen toda la extensión posible, pues para  
M.ª S.ª todo era poco, y aun al primer  
aviso extrajud. recibido en el día anterior  
sueback de la visita gral de azules, <sup>+ instantáneamente</sup> promovido  
el regocijo público con ríspiques de lamparinas  
y conculacion de la noticia. No desconociendo  
esta Municipalidad que si esta manifesta-  
cion basta p.ª demostrar el relato que de los  
festejos hace el correspondiente del lex, no es  
necesaria p.ª vindicar la reputacion del  
M.ª si quien se ofende, que parte de an-  
teced<sup>te</sup> mas sólido; que si hubiera lo cree  
conocente puede hacer uso de ese acuerdo  
y del en que se <sup>dispusieron</sup> ~~encomendaron~~ dichos festejos;  
como tambien dirigire a los G.ªs de M.ª S.ª  
cia N.ª quienes en obsequio de la verdad  
no puede dudarse confirmen la sensim<sup>ta</sup>  
que esta Corp<sup>n</sup> acaba de emitir

